



Argentina

Progresos logrados respecto de la Meta 8.7 de los ODS

Table des matieres

PROGRESOS ANUALES RESPECTO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA HOJA DE RUTA	5
Question 1: Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 "Fortalecimiento de la federalización para la elaboración e impulso de políticas sobre erradicación del Trabajo Infantil" establecida en su hoja de ruta nacional? *	5
Question 2: Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 "Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las cadenas de valor y de suministro" establecida en su hoja de ruta nacional?*	6
Question 3: Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 "Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso en las cadenas de valor y de suministro" establecida en su hoja de ruta nacional?*	7
Question 4 : Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 "Sistemas de información para la toma de decisiones" establecida en su hoja de ruta nacional? *	7
Question 5 : Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 5 "Profundización de las acciones para la erradicación del trabajo infantil y explotación laboral de Niños, Niñas y Adolescentes en sectores críticos de actividad económica" establecida en su hoja de ruta nacional? *	10
Question 6 : Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 "Profundización de las acciones para la erradicación del trabajo forzoso en sectores críticos de actividad económica" establecida en su hoja de ruta nacional? *	11
Question 7 :Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 7 "Reparación de Derechos y fortalecimiento de las capacidades laborales para personas afectadas por los delitos de trata de personas y trabajo forzoso" establecida en su hoja de ruta nacional? *	13
Question 8 : Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 8 "Fortalecimiento de la cooperación internacional" establecida en su hoja de ruta nacional? *	15
Question 9: Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 9 "Impulso de las acciones en el marco de la Alianza 8.7." establecida en su hoja de ruta nacional? *	16
Progreso general en los últimos 12 meses	17
Question 10 : ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? *	17

Question 11 : Teniendo en cuenta los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos (incluidos en este informe), ¿cuáles son los principales éxitos entre mayo de 2022 y abril de 2023 que le gustaría resaltar en la página web de la Alianza 8.7 o en los informes de la Alianza 8.7? *	17
Question 12 :¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7?	18
Question 13 : ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de poner en práctica las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta? *	18
Entre los retos debe tenerse en cuenta la COVID-19, si procede.	18
Question 14 : ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?*	18
EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	18
Question 15 : ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? *	18
Question 16 : Si aplica, facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.	19
Question 17 : Especifique qué dificultades ha encontrado (si procede) a la hora de reunir pruebas para evaluar sus progresos.	20
Question 18 : Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su participación, si procede, en la evaluación de sus progresos.	20
Colaboración con socios internacionales	20
Question 19 : ¿Ha colaborado con socios internacionales? *	20
Question 20 : Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.	21
Question 21: ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o mundial, incluidas la iniciativa Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de seres humanos y de la esclavitud moderna? *	21
Question 22 : Facilite información sobre las iniciativas subregionales, regionales y mundiales a las que ha prestado apoyo.	21
Colaboración con socios nacionales	21
Question 23 : ¿Colaboró con algún socio nacional? *	21

Question 24: Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.	22
Question 25: En comparación con el año pasado, ¿cree que ha aumentado la colaboración con las partes interesadas nacionales? *	22
Question 26: Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con algún socio o socios nacionales, o iniciativas nacionales.	23
Question 27 : ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? *	23
PERSPECTIVAS DE FUTURO	24
Question 28 : ¿Es necesario revisar las prioridades establecidas en la hoja de ruta de su país? *	24
Próximos pasos en los próximos 12 meses (hasta abril de 2024)	24
Question 29 : Hasta abril de 2024, ¿cuáles son los próximos pasos que dará su país respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? *	24
Question 30 : ¿Qué retos anticipa en este proceso? * *	25
Question 31 : ¡Muchas gracias! Ha llegado al final del formulario. ¿Hay algo más que le gustaría añadir?	25

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta

Examinemos: i) sus prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de seres humanos y la esclavitud moderna, y ii) los próximos pasos descritos en el Informe de progreso anual presentado el año pasado por su país en calidad de país pionero.

Question 1: Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Fortalecimiento de la federalización para la elaboración e impulso de políticas sobre erradicación del Trabajo Infantil” establecida en su hoja de ruta nacional? *

- 1.1: Realizar acciones para el fortalecimiento de las Comisiones Provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil (COPRETI).
- 1.2: Realizar acciones para promover la conformación de mesas municipales y fortalecer las que ya existen.
- 1.3: Realizar acciones para el fortalecimiento de la inspección del trabajo para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Acción 1.1.1: Se relevó de forma continua el estado de situación de las Comisiones Provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil (COPRETI). Por otra parte, se inició una consultoría conjunta con la Organización Internacional del Trabajo sobre el estado de situación de las Comisiones Provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en donde, desde la Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (CONAETI), se intervino en la selección de los investigadores y se participará en reuniones de seguimiento.

Acción 1.1.2: Se asistió a la provincia de Río Negro en el diseño de su Plan Operativo y Protocolo de actuación.

Acción 1.2.1: Se construyó un mapa de mesas municipales a partir de un relevamiento realizado.

Acción 1.2.2: Se mantuvieron reuniones con la Dirección del Observatorio Municipal de la Subsecretaría de Relaciones Municipales dependiente de la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior a fin de ampliar la información de dicho mapa y trabajar en conjunto con los enlaces Municipales de esa Dirección para fortalecer el vínculo en la creación de nuevas mesas Municipales.

Acción 1.2.3: Se diseñó el programa para la nueva edición del curso trabajó en los materiales correspondientes. En esta edición se ampliarán los cupos y el monto de las becas de formación.

Acción 1.3.1: El Programa Buena Cosecha es una herramienta concreta para erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente; a través de él se promueve la creación y/o el fortalecimiento de espacios de cuidado y contención para hijas e hijos de trabajadores/as del ámbito rural (Centros Buena Cosecha). Durante el año 2022, el programa favoreció la creación y/o el fortalecimiento de 104 Centros Buena Cosecha (CBC) en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Mendoza, Misiones, Salta y Tucumán brindando contención a casi 7.000 niños, niñas y adolescentes (NNyA) a cargo de trabajadoras/es agrarias/os del ámbito rural, para lo cual la Secretaría de Empleo destinó un total de \$ 132.404.990,07.- Los acuerdos que se realizaron para implementar las acciones del programa constituyen gestiones asociadas entre el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil con el fin de erradicar el trabajo infantil y mejorar las competencias laborales de los adultos a cargo de los menores; en Buenos Aires se trabajó con la COPRETI, en Catamarca y Misiones con distintos municipios, en Mendoza con municipios y organizaciones sociales, en Salta con la Cámara del Tabaco y en Tucumán con el gobierno de la provincia, el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Rurales (RENATRE), la Asociación de Productores de Arándanos de Tucumán y la ONG Desarrollo y Autogestión.

Durante el año 2023, el Programa Buena Cosecha estima favorecer la creación y/o el fortalecimiento de 137 Centros Buena Cosecha sumando 8 provincias nuevas: Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Neuquén, Río Negro y San Juan.

-

Question 2: Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 "Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las cadenas de valor y de suministro" establecida en su hoja de ruta nacional?*

- 2.1: Identificar los sectores de la economía que puedan considerarse más vulnerables al riesgo de trabajo infantil y/o trabajo adolescente desprotegido en su cadena de valor.
- 2.2: Fortalecer la articulación con el ámbito sindical para promover la detección temprana en los sectores.

Sin avances que reportar

Question 3: Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso en las cadenas de valor y de suministro” establecida en su hoja de ruta nacional?*

- 3.1: Sensibilización de los actores del mundo del trabajo en materia de debida diligencia y trabajo forzoso.
- 3.2: Articulación con el ámbito sindical para promover la detección temprana en los sectores.
- 3.3: Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para el abordaje con Organismos Administrativos provinciales para el abordaje y la restitución de derechos.

Sin avances que reportar

Question 4 : Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Sistemas de información para la toma de decisiones” establecida en su hoja de ruta nacional? *

- 4.1: Producción de Información cuantitativa y/o cualitativa en sectores de actividad específicos y/o en el nivel local con presencia de trabajo infantil y adolescente.
- 4.2: Asistencia técnica y capacitaciones.
- 4.3: Desarrollo de diagnósticos participativos.
- 4.4: Contribuir en la definición de indicadores y en la evaluación de acciones, programas y/o políticas. orientadas a la prevención y/o erradicación del trabajo infantil y a la protección del trabajo adolescente.
- 4.5: Articulación interministerial para la producción de datos estadísticos sobre Trata de personas y Trabajo Forzoso.

Acción 4.1.1: Se rediseñó el cuestionario ESLA (Encuesta al Sector Ladrillero Artesanal) ampliando las preguntas sobre las características socioeducativas, laborales y de protección social de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) que realizan alguna tarea durante el proceso productivo. El operativo de campo se desarrolló en marzo de 2023 que implicó el relevamiento de 105 unidades productivas ubicadas en tres zonas de Córdoba. Se elaboraron instrumentos de

recolección de datos para investigación cualitativa sobre el funcionamiento de los centros de cuidado que ofrece el Programa Buena Cosecha. Se desarrolló una guía de pautas para entrevistar en profundidad a actores clave que participan de los centros y se elaboró una guía de pautas para la realización de una historia de vida a madres de NNyA que participan del Programa para ser difundida en formato audiovisual en la página del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (<https://www.argentina.gob.ar/trabajo>) y redes sociales (<https://www.instagram.com/trabajoar/>; <https://www.facebook.com/MinTrabajoAR>; <https://twitter.com/MinTrabajoAR>; <https://www.youtube.com/mintrabajo>; <https://www.linkedin.com/company/mintrabajo>). El primer relevamiento se llevó a cabo en abril en Mendoza, y se propone replicar la experiencia en Tucumán y Catamarca.

- 4.1.2: Se procesaron los datos de la encuesta autoadministrada en 2022 aplicada a los Coordinadores que trabajan en los centros de cuidados del Programa Buena Cosecha. Se elaboró el Informe de Resultados sobre la evaluación del Programa. Se realizó el procesamiento y análisis de los resultados de la VI ronda de encuestas rápidas que realiza UNICEF y que incorporan datos sobre trabajo adolescente y participación de actividades domésticas y de cuidado. Se encuentra en desarrollo la etapa de consolidación para el posterior procesamiento y análisis de los datos estadísticos de la ESLA (Encuesta al Sector Ladrillero Artesanal) de Córdoba. Se desarrolla el procesamiento de indicadores de contexto asociados al trabajo infantil en forma continua sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para la difusión en apartado estadístico de la página Web del Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA). Los resultados se esperan para el Proximo reporte de la Alianza.
- 4.1.3: Se actualiza en forma periódica la sección de trabajo infantil y Protección del trabajo adolescente de la página web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/observatorio-de-trabajo-infantil-y-adolescente-otia>.)
- 4.1.4: Acción 4.1.4: Se ha acordado en abril de 2023 iniciar un trabajo conjunto entre áreas del Estado Nacional que participan de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) para poner en común los distintos mapeos y/o datos del nivel local sobre problemáticas que se vinculan al trabajo

infantil, tanto en lo que refiere a los cuidados como a la localización territorial de distintos riesgos y condicionantes.

- 4.4.2: Asistencia técnica a la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil para la elaboración de un cuestionario que permita relevar las acciones de prevención, erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en la cadena de valor de las empresas miembro de la Red de Empresas contra el trabajo infantil. Entre los objetivos se proponen detectar los procesos de la cadena de valor donde existe mayor incidencia de trabajo infantil y trabajo adolescente; identificar buenas prácticas; conocer las oportunidades laborales y los incentivos que ponen en práctica las empresas para contratar adolescentes en forma protegida.
- 4.4.3: Se inicia a inicios de 2022, en articulación con el equipo técnico del Programa Buena Cosecha, la evaluación del Programa que consiste en distintas etapas y técnicas de relevamiento de datos y análisis de información. En principio se diseñó un instrumento de relevamiento dirigido a quienes estuvieron a cargo de los Centros de Buena Cosecha (espacios de cuidado y contención para hijas e hijos de trabajadores/as del ámbito rural) como coordinadores durante la gestión transcurrida en el año 2021. La encuesta online se aplicó en 2022. Se avanzó en el procesamiento y análisis de resultados que concluyó en 2023 en un informe preliminar que contiene una serie de valoraciones positivas así como recomendaciones y que se compartió con el equipo a cargo del Programa (www.trabajo.gob.ar). En una segunda etapa de esta evaluación, se propone realizar estudios cualitativos (evaluación rápida) para comprender las percepciones de quienes tienen participación en el programa (los niños, niñas y adolescentes, así como sus familiares). Se suma el interés por conocer la mirada de referentes clave en el nivel local y comprender las actividades económicas donde se propicia la inserción laboral temprana y los principales condicionantes del fenómeno. En 2023 se comenzó a trabajar en el diseño del proyecto de investigación y en la definición de instrumentos de recolección de datos.

Question 5 : Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 5 “Profundización de las acciones para la erradicación del trabajo infantil y explotación laboral de Niños, Niñas y Adolescentes en sectores críticos de actividad económica” establecida en su hoja de ruta nacional? *

- 5.1: Identificar los sectores que puedan considerarse críticos, porque –mediante evidencia– se presume que pueden registrar un número significativo de trabajo infantil, o registrar formas de trabajo infantil que puedan ser altamente nocivas para los niños y las niñas.
- 5.2: Fortalecer las acciones de detección de trabajo infantil en sectores críticos.
- 5.3: Implementar espacios de atención y cuidado dirigidos a los niños, niñas y adolescentes cuyos adultos a cargo de los menores se desempeñen en actividades vinculadas a dichos sectores.

Acción 5.1.1:

Cantidad de Actas de Infracción por Trabajo Infantil prohibido (hasta 16 años):

En el año 2022 se interpusieron 11 denuncias penales, que comprenden 13 (trece) niños y 5 (cinco) niñas. En el año 2023, desde el 1 de enero hasta el 10 de abril, se interpusieron 6 denuncias penales, que comprenden 5 (cinco) niños y 2 (dos) niñas.

Cantidad de Actas de Constatación de Trabajo Adolescente:

En el año 2022, se han detectado 178 (ciento setenta y ocho) trabajadores adolescentes, de los cuales 71 (setenta y uno) son mujeres y 107 (ciento siete) hombres. Los datos se obtienen del Registro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral (DITIAEIEL). Para cada caso detectado se generan denuncias correspondientes.

En el año 2023, desde el 1 de enero hasta el 10 de abril, se han detectado 117 (ciento diecisiete) trabajadores, de los cuales 57 (cincuenta y siete) son mujeres y 60 (sesenta) hombres.

Capacitaciones realizadas por la Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral (DITIAEIEL) en materia trabajo infantil y trabajo adolescente. (Ver punto siguiente)

Acción 5.1.2: En 2022 se capacitaron a los inspectores y delegados regionales de las Agencias Territoriales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; a las Administraciones provinciales laborales de Santa Cruz, Jujuy, Tucumán y Salta; y a los participantes del Programa de Formación para Promotores Territoriales de Infancias Libres de Trabajo, implementado a través de la Subsecretaría de Inclusión en el Mundo Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El objetivo es de capacitar a inspectores para fortalecer las prácticas de detección sobre trabajo infantil e indicios de explotación laboral.

En 2022 expusimos sobre el delito de trabajo infantil ante la Federación Argentina de Magistrados en el marco del convenio de cooperación firmado con el Comité Ejecutivo contra la Trata y Explotación de Personas.

En 2022 en el marco de la 15° Convocatoria para la presentación de solicitudes de cooperación de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la Organización de Estados Americanos, se seleccionó al Ministerio de Trabajo de Argentina para que brinde capacitación a su par de Guatemala en la temática de: "Formación de inspectores para identificar indicios de explotación laboral. La asistencia, tuvo como finalidad fortalecer las capacidades de la inspección general del trabajo de Guatemala.

Question 6 : Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 "Profundización de las acciones para la erradicación del trabajo forzoso en sectores críticos de actividad económica" establecida en su hoja de ruta nacional? *

- 6.1: Identificar sectores críticos de actividad.
- 6.2: Planificar y poner en práctica políticas de prevención del delito en los sectores considerados críticos.

Acción 6.1.2: A través de las actas labradas se constan los indicios de explotación laboral por sectores a través de la inspección. La cantidad de actas labradas (es decir, la cantidad de inspecciones que reportaron indicios de explotación laboral) permiten la identificación de sectores que sean más factibles de vulnerabilidad ante el delito:

Cantidad de Actas de Constatación de Indicios de Explotación laboral (IEL) labradas:

Se labra 1 Acta de indicios de explotación laboral por cada establecimiento o razón social inspeccionada donde se constataron indicios de explotación laboral.

Año 2022: 47 Actas de indicios de explotación laboral

Año 2023: 15 Actas de indicios de explotación laboral

Cantidad de Anexos de Actas de Constatación de indicios de explotación laboral labrados.

Se labra 1 Anexo de Acta de indicios de explotación laboral por cada trabajador relevado en contextos laborales donde se constató indicios de explotación laboral .

Año 2022: 366 Anexos de Actas de indicios de explotación laboral.

Año 2023: 190 Anexos de Actas de indicios de explotación laboral.

Cantidad de Anexos de Actas de Constatación de indicios de explotación laboral labrados correspondientes a niños, niñas y adolescentes.

Año 2022: 8 Anexos de Actas de indicios de explotación laboral correspondientes a niñas y niños. 7 Anexos de Actas de indicios de explotación laboral correspondientes a adolescentes.

Año 2023: 5 Anexos de Actas de indicios de explotación laboral correspondientes a niñas y niños. 4 Anexos de Actas de indicios de explotación laboral correspondientes a adolescentes.

Acción 6.2.1: Capacitaciones realizadas por la Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral en materia de indicios de explotación laboral: Capacitación a 50 Agentes, Oficiales Jefes y Subalternos de la Gendarmería Nacional en el marco del 1er. curso intensivo de Investigación sobre trata, Tráfico ilegal de personas y delitos conexos. La Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral expuso sobre la importancia de la inspección del Trabajo y la constatación de indicios de explotación laboral . El encuentro tuvo lugar en Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 25/10/22. La Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral elaboró un curso de capacitación dirigido a los inspectores de trabajo para ser dictado a través de la plataforma virtual del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Con su 1era. versión fueron capacitados en años anteriores los inspectores de todas las Agencias Territoriales. Sus contenidos

han sido actualizados durante el presente año, siguiendo requerimientos específicos del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Acción 6.2.2: Articulaciones realizadas por la Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral en materia de indicios de explotación laboral. Junto a la Organización Internacional del Trabajo se trabajó para realizar el encuentro de la Red de articulación entre organismos de fiscalización en Jujuy. El objetivo general fue construir un enfoque común entre actores institucionales nacionales y provinciales con capacidades inspectivas para afrontar la explotación laboral, y los objetivos específicos: conocer los distintos abordajes de cada uno de los organismos con competencia en fiscalización, sus procedimientos e instrumentos actuariales; trabajar en la homogeneización de las miradas relacionadas a los indicadores de explotación laboral; y construir consensos y articulaciones con el propósito de general sinergia entre los organismos de fiscalización. El encuentro se concretó en septiembre 2022 en San Salvador, donde se expuso sobre nuestro procedimiento e instrumentos actuariales en materia de Indicios de Explotación Laboral.

Se está trabajando con la Organización Internacional del Trabajo para replicar la experiencia de Jujuy en otras provincias y avanzar en crear una Red de articulación entre organismos de fiscalización, en cada jurisdicción. En tal sentido en diciembre se concretó en La Pampa, la reunión de trabajo entre organismos con capacidades inspectivas relacionadas a la trata de personas con fines de explotación laboral, con presencia en la provincia.

Question 7 :Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 7 “Reparación de Derechos y fortalecimiento de las capacidades laborales para personas afectadas por los delitos de trata de personas y trabajo forzoso” establecida en su hoja de ruta nacional? *

- 7.1: Ampliar el universo de personas beneficiarias del Programa Nacional de Reparación de Derechos y fortalecimiento de las competencias laborales para personas afectadas por los delitos de trata de personas y trabajo forzoso.

El Programa Nacional de Reparación de Derechos y de Fortalecimiento de las Competencias laborales para las afectadas y los afectados por los delitos de Trata y Explotación de Personas, creado por Resolución 390/21 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el objetivo de brindar a las personas víctimas de Trata de personas o alguno de sus delitos conexos, las herramientas necesarias

para su inserción o reinserción laboral formal, actuando en articulación con los organismos provinciales de asistencia y con la Dirección Operativa del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, tuvo un primer lanzamiento en Septiembre de 2021, con la participación de VEINTINUEVE (29) beneficiarias de 12 Provincias del País.

Habiendo culminado exitosamente la primera implementación del mismo en agosto de 2022, se abrió nueva convocatoria de inscripción, comenzando una nueva edición del Programa en Diciembre del 2022 para SESENTA Y CUATRO BENEFICIARIAS de 13 Provincias del país. Esta segunda implementación se encuentra en etapa de desarrollo.

Acción 7.1.1: Desde el primer lanzamiento del Programa hasta la fecha se realizaron acciones para generar y estrechar vínculos con los organismos con asiento en las Provincias y Municipios del País a fines de lograr el acompañamiento de las y los beneficiarias/os y lograr su efectiva inserción laboral formal. Así, se realizan reuniones de trabajo articulado con las Agencias Territoriales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los organismos de Asistencia Primaria y la Dirección Operativa del Comité Ejecutivo para analizar cada caso y determinar cuál es la mejor estrategia para la inserción laboral de cada caso concreto.

Asimismo, desde la Dirección Operativa del Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata de Personas se impulsa la sanción en Municipios y Provincias de Leyes y Ordenanzas que establezcan el Cupo Laboral para víctimas del delito de trata de personas, tanto a nivel gubernamental como privado, estableciendo – para este último caso- beneficios impositivos para las empresas que contraten personas beneficiarias del Programa Nacional. En este sentido, 47 Municipios dictaron Ordenanzas de Cupo Laboral y 3 Provincias sancionaron Leyes al efecto.

Acción 7.1.2: Desde la Subsecretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral se comenzó a diseñar la estrategia para la generación de vínculos con empresas de manera masiva, sin perjuicio de la vinculación que se genera de manera concreta y territorial para la inserción laboral de casos concretos.

Acción 7.1.3: También se comenzaron a diseñar las estrategias para el fortalecimiento de equipos de trabajo que va a permitir un mayor alcance del Programa.

Question 8 : Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 8 “Fortalecimiento de la cooperación internacional” establecida en su hoja de ruta nacional? *

- 8.1: Fortalecimiento de la cooperación técnica bilateral en materia de trabajo infantil, trabajo forzoso e indicios de explotación laboral.
- 8.2: Fortalecimiento de las acciones en espacios regionales.
- 8.3: Fortalecimiento del abordaje territorial en zonas de frontera.

Acción: 8.1.3: Encuentro de Cooperación Internacional entre Argentina y Guatemala en materia de Fiscalización (2022). En el marco de la carta de intención, firmada por ambos Ministerios en 2022, se ha desarrollado este encuentro de cooperación con la finalidad de capacitar a inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala en pos de afianzar las relaciones bilaterales y fortalecer las administraciones del trabajo de ambos países. Dicha actividad se realizó en noviembre del 2022. Se contó con la participación de 7 inspectores de Guatemala, quienes asistieron a las actividades desarrolladas en nuestra cartera laboral. Específicamente se ha realizado, durante la jornada de capacitación, una presentación detallando sobre las particularidades de los indicios de explotación laboral y trabajo infantil y trabajo adolescente. También, se expuso sobre el Plan Nacional contra la Trata. Por otro lado, se ahondó sobre la detección de indicios de explotación laboral. Se especificó sobre los posibles indicadores de Explotación Laboral. Por otro lado, se expuso sobre el procedimiento para la Actuación de la Inspección ante indicios de explotación laboral y el mecanismo de recepción de denuncias, como así también los diferentes canales para su respectiva recepción. También, se hizo especial énfasis en la importancia del resguardo de la privacidad y reserva de identidad de los trabajadores víctimas (Ley 26.364 del 2008).

Luego, se expuso sobre Trabajo infantil y Trata de personas y su tipificación en el Código Penal argentino. Se generó un intercambio fructífero sobre las cuestiones particulares de la temática, comparando y encontrando similitudes.

: Durante el 2022, en el marco de la 15° convocatoria de Cooperación Bilateral de la Red Interamericana para la Administración Laboral de la organización de Estados Americanos, se han desarrollado, de manera virtual, actividades de intercambio entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) de Guatemala y nuestro Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre formación de inspectores para identificar indicios de explotación laboral. Como resultado final de la

cooperación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala ha logrado confeccionar una serie de formularios, con su respectivo instructivo, que permitirá a la inspección del trabajo identificar y reportar casos de trabajo infantil, registrar trabajo adolescente, e identificar indicios de explotación laboral. Todo ello ha sido posible a través de la experiencia brindada por nuestro Ministerio. Respecto a la 16° convocatoria de Cooperación Bilateral relativa al 2023 (de Enero a Diciembre), ha sido seleccionada la temática sobre Trabajo Infantil para que brindemos asistencia técnica a República Dominicana.

: Durante el 2022 se realizó intercambio de información entre con el objetivo de concretar acuerdos para posibles cooperaciones, en particular, se destaca la solicitud recibida por Argentina para brindar asistencia técnica en el diseño de un Observatorio Regional en razón de nuestra experiencia y la puesta en práctica del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) en las provincias de Santa Fe, Misiones, Catamarca y Buenos Aires.

: Mediante el Plan Regional de Prevención y Erradicación del trabajo infantil, durante el 2022 se trabajó en una recomendación vinculada a las cadenas de valor en el ámbito del MERCOSUR y en el reglamento de funcionamiento de las mesas de frontera. Las Mesas están técnicamente subordinadas a la Unidad Ejecutora del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - UEPETI. La Dirección de Asuntos Internacionales y la Comisión Nacional para la erradicación del trabajo infantil participan en las mesas, que hasta el momento son alrededor de veinte. También, entre el 2022 y el 2023 se ha participado en las reuniones de los Comités de Integración fronteriza convocadas por Cancillería que tuvieron lugar en las provincias de Entre Ríos, Formosa, Misiones y Tierra del Fuego.

Durante 2022, en coordinación con la Comisión Nacional para la erradicación del trabajo infantil, se brindaron charlas de sensibilización en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en el marco del Programa de Federalización de las Relaciones Internacionales desarrolladas hasta el momento en las regiones de Noroeste argentino, Noreste argentino, Centro, Patagonia y Cuyo.

Question 9: Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 9 "Impulso de las acciones en el marco de la Alianza 8.7." establecida en su hoja de ruta nacional? *

- 9.1: Difusión federal de la Alianza 8.7.

- 9.2: Impulso de campañas comunicacionales de la Alianza 8.7.

Acción 9.1.1: En el marco del Proyecto de federalización de las relaciones internacionales del Trabajo, que lleva adelante la Dirección de Asuntos Internacionales y la Subsecretaría de Articulación Territorial, se ha realizado durante el transcurso del 2022 actividades, en formato híbrido, con el objetivo principal de sensibilización sobre la temática y profundización en intervenciones nacionales y provinciales para el cumplimiento de la meta 8.7 bajo responsabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, todo ello a través de las Agencias Territoriales. En tal sentido, en el mes de julio 2022 se realizó dicha actividad en Bahía Blanca para toda la Región Pampeana; en noviembre se desarrolló en Caleta Olivia (Región Austral); y, en diciembre, en Córdoba (Región Centro).

Progreso general en los últimos 12 meses

Question 10 : ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? *

Ningún progreso  Grandes progresos

Question 11 : Teniendo en cuenta los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos (incluidos en este informe), ¿cuáles son los principales éxitos entre mayo de 2022 y abril de 2023 que le gustaría resaltar en la página web de la Alianza 8.7 o en los informes de la Alianza 8.7? *

Programa Buena Cosecha: Durante el año 2022, el Programa Buena Cosecha favoreció la creación y/o el fortalecimiento de 104 Centros Buena Cosecha (CBC) en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Mendoza, Misiones, Salta y Tucumán brindando contención a casi 7.000 niños, niñas y adolescentes (NNyA) a cargo de trabajadoras/es agrarias/os del ámbito rural.

Question 12 :¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7?

Tenga en cuenta también los aspectos de la Meta 8.7 que no estén contemplados en su hoja de ruta (es decir, trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de seres humanos y la esclavitud moderna).

- Sí
- No
- No se aplica

Question 13 : ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de poner en práctica las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta? *

Entre los retos debe tenerse en cuenta la COVID-19, si procede.

Al obtener el estatus de País Pionero en diciembre 2022, no contamos con el tiempo suficiente para obtener datos significativos.

Question 14 : ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?*

Al obtener el estatus de País Pionero en diciembre 2022, no contamos con el tiempo suficiente para obtener datos significativos.

Evaluación de los progresos logrados en los últimos 12 meses

Question 15 : ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? *

Seleccione todo lo que corresponda.

- Encuestas

Estudios de casos

Debates de grupos de

discusión

Entrevistas

Pruebas anecdóticas

Información proporcionada por

terceros

No se aplica

Other

<https://www.argentina.gob.ar/trabajo>

Question 16 : Si aplica, facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.

Utilice sus respuestas a la pregunta anterior, es decir, encuestas, estudios de casos, debates de grupos de discusión, pruebas anecdóticas, otros.

Por ejemplo:

Encuestas: [...]

Estudios de casos:

[...]

Question 17 : Especifique qué dificultades ha encontrado (si procede) a la hora de reunir pruebas para evaluar sus progresos.

Question 18 : Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su participación, si procede, en la evaluación de sus progresos.

Por ejemplo:

Oficina Nacional de Estadística y OIT:

Realización de una encuesta sobre el trabajo forzoso en la cadena de suministro agrícola [...]

Colaboración con socios internacionales

Question 19 : ¿Ha colaborado con socios internacionales? *

Seleccione todo lo que corresponda.

Otros países pioneros de la Alianza 8.7. Más información en <https://www.alliance87.org/pathfinder-countries/>.

OIT

Organismos de las Naciones Unidas

(distintas de la OIT)

Organizaciones internacionales de la

sociedad civil

Other

Question 20 : Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.

Por ejemplo:

Otros países de la Alianza 8,7: [...]

Organismos de las Naciones Unidas: [...]

Question 21: ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o mundial, incluidas la iniciativa Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de seres humanos y de la esclavitud moderna? *

Sí

No

No sabe

Question 22 : Facilite información sobre las iniciativas subregionales, regionales y mundiales a las que ha prestado apoyo.

Ver punto 8.

Colaboración con socios nacionales

Question 23 : ¿Colaboró con algún socio nacional? *

Seleccione todo lo que corresponda.

Sector privado

Organizaciones de

empleadores

Organizaciones de

trabajadores

Organizaciones de la sociedad

civil locales

Ministerios de su Gobierno

Other

Question 24: Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

Por ejemplo:

Oficina Nacional de Estadística: [...]

Ministerios: [...]

Muy pronto para reportar.

Question 25: En comparación con el año pasado, ¿cree que ha aumentado la colaboración con las partes interesadas nacionales? *

Sí

No

Question 26: Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con algún socio o socios nacionales, o iniciativas nacionales.

Por ejemplo:

Hemos fortalecido nuestra cooperación con el Ministerio del Interior introduciendo nuevas leyes para combatir la trata de personas.

Question 27 : ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? *

Sí

No

Perspectivas de futuro

Question 28 : ¿Es necesario revisar las prioridades establecidas en la hoja de ruta de su país? *

Sí

No

Próximos pasos en los próximos 12 meses (hasta abril de 2024)

Question 29 : Hasta abril de 2024, ¿cuáles son los próximos pasos que dará su país respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? *

Facilite la siguiente información:

- Título del próximo paso
- ¿Cuáles son sus objetivos hasta abril de 2024 respecto de este próximo paso? (sea preciso)
- ¿Qué pruebas utilizaría para sustentar que ha logrado este paso?
- ¿A qué ámbito o ámbitos de trabajo corresponde este paso? (elija al menos uno)
 - Trabajo infantil Trabajo forzoso
 - Trata de seres humanos Esclavitud moderna

Por ejemplo:

Próximo paso 1: Aplicación del plan de acción nacional revisado para las empresas y los derechos humanos

¿Cuáles son sus objetivos hasta abril de 2024 para este próximo paso? A lo largo de 2023, seguiremos alineando la política con las partes interesadas y el Gabinete tomará una decisión sobre el contenido del plan de acción nacional. En función de esta decisión, se tomarán otras medidas.

¿Qué pruebas utilizaría para sustentar que se ha logrado este paso?

La decisión sobre el contenido del plan de acción nacional se comunicará al Parlamento.

¿A qué ámbito o ámbitos de trabajo corresponde este paso? Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de seres humanos y esclavitud moderna.

Próximo paso 2: [...]

¿Cuáles son sus objetivos hasta abril de 2024 respecto de este próximo paso?
[...]

Cumplimiento del 50% de la Hoja de Ruta.

Question 30 : ¿Qué retos anticipa en este proceso? * *

Cambios de gestión. La hoja de ruta es el compromiso que toma el Estado a nivel nacional basada en estrategias gubernamentales planteadas para la erradicación del los delitos. Los cambios de gestión en la administración del estado, pueden afectar las políticas públicas, ya sea en su continuidad o modo de ejecución, así como pueden crearse nuevas estrategias. En este sentido, en el 2024 podría considerarse una revisión de la hoja de ruta.

Question 31 : ¡Muchas gracias! Ha llegado al final del formulario. ¿Hay algo más que le gustaría añadir?